



Proyecto de Propuesta con Punto de Acuerdo que presenta la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la XVI Legislatura de Congreso del Estado de Baja California Sur, para solicitar se aseguren y reserven recursos presupuestales para la celebración del Parlamento de Mujeres del Estado de Baja California Sur.

## **“NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”**

**DIP. CHRISTIAN AGÚNDEZ GÓMEZ  
PRESIDENTE DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO  
DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA XVI LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS**

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**CIUDADANAS, CIUDADANOS SUDCALIFORNIANOS QUE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DIGITALES DAN SEGUIMIENTO A ESTA SESIÓN PÚBLICA DEL CONGRESO**

**HONORABLE ASAMBLEA.**

Las suscritas Diputadas Teresita de Jesús Valentín Vázquez, Gabriela Cisneros Ruíz y María Luisa Ojeda González; integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en el Artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, nos permitimos someter ante la soberanía de este pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **C O N S I D E R A C I O N E S :**

- I. La celebración del Parlamento de Mujeres de México, instituido en 1998, sentó un hecho de gran trascendencia política en la historia y vida democrática del país; fue convocado de común acuerdo por el consenso del total de las legisladoras y legisladores que integraban la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de la LVII (quincuagésima séptima) Legislatura, en la que el esfuerzo del Movimiento Amplio de Mujeres, las feministas y un sinnúmero de mujeres, participaron en esa gran tarea de ir a la conquista de la plena igualdad de mujeres y hombres.



- II. En Baja California Sur, el Parlamento de Mujeres tiene su antecedente en la Iniciativa con Proyecto de Decreto que la Sesión Pública Ordinaria del 24 de noviembre de 2015, presentó la Dip. IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ; y el 29 de agosto de 2018, la Comisión Permanente de Igualdad de Género, presentó y fue aprobado por el Pleno del Congreso, el Dictamen correspondiente al decreto 2560.
  
- III. El decreto 2560, del Congreso del Estado de Baja California Sur, establece: “Se crea el Parlamento de Mujeres del Estado de Baja California Sur, como un espacio de expresión y participación de las mujeres, que tiene por objeto promover acciones afirmativas para la integración de una agenda legislativa con perspectiva de género, que contribuirá al avance y fortalecimiento de la igualdad sustantiva. Dicho Parlamento se celebrará cada año, tendrá como sede la ciudad de La Paz, Baja California Sur, en el marco de las actividades del mes de noviembre de cada año, declarado por este Congreso del Estado, **“NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”**.”
  
- IV. El decreto 2560, fue publicado en el Boletín Oficial Extraordinario No. 46, del Gobierno del Estado de Baja California Sur, de fecha 25 de septiembre de 2018, y en su artículo sexto cita: “El Congreso del Estado de Baja California Sur, asegurará y reservará los recursos presupuestales suficientes para la celebración anual a partir del año 2019, del Parlamento de Mujeres del Estado de Baja California Sur”.

Por lo antes fundado, expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

### **P U N T O D E A C U E R D O**

Las Diputadas Teresita de Jesús Valentín Vázquez, Secretaria; Gabriela Cisneros Ruíz, Secretaria; y María Luisa Ojeda González, Presidenta; integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de esta XVI Legislatura, solicitamos que en el Presupuesto 2022, que ejercerá el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, incluya recursos presupuestales suficientes para la celebración del Primer Parlamento de Mujeres del Estado de Baja California Sur, en el mes de noviembre de 2022, en atención y cumplimiento al mandato del Decreto No. 2560.



Proyecto de Propuesta con Punto de Acuerdo que presenta la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la XVI Legislatura de Congreso del Estado de Baja California Sur, para solicitar se aseguren y reserven recursos presupuestales para la celebración del Parlamento de Mujeres del Estado de Baja California Sur.

Dado en el Salón de Plenos “Gral. José María Morelos y Pavón” del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

**A T E N T A M E N T E**

**La Comisión Permanente de Igualdad de Género**

Dip. María Luisa Ojeda González  
**Presidenta**

Dip. Teresita de Jesús Valentín Vázquez  
**Secretaria**

Dip. Gabriela Cisneros Ruíz  
**Secretaria**